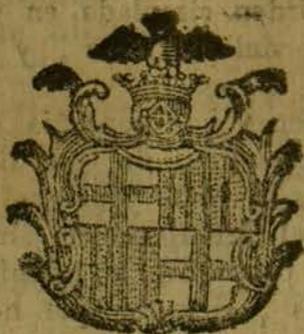


DIARIO DE



BARCELONA,

Del Juéves 4 de

Febrero de 1808.

San Andres Corsino , Obispo ; y San Joseph de Leonisa , Confesor. = Las Quarenta Horas están en la Iglesia del Hospital de nuestra Señora de Misericordia : se reserva á las cinco y media.

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las 6 h. 56 m. ; y se pone á las 5 h. 4 m. Su declinacion es de 16 g. 10 m. 37 s. Sur. Debe señalar el reloj al medio día verdadero las 12 h. 14 m. 21 s. Sale la luna á las 11 h. 1 m. de la mañana misma : pasa por el meridiano á las 6 h. 55 m. de la tarde ; y se pone á la 1 h. 56 m. de la madrugada siguiente. Y es el 10 de ella.

Día	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.
2 á las 11 de la noc	7 grad.	28 p. 3 l. 9	N. sereno.
3 á las 7 de la mañ.	6	3 28 4	Idem nubes.
3 á las 2 de la tarde	9	3 28 4	S. E. idem.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS.

Mañana , día 5 , se celebrará la fiesta y dará principio al Novenario de la gloriosa vírgen y mártir Santa Agueda , en su propia y Real capilla sita en la plaza del Rey : á las diez habrá solemne Oficio , y Sermon que predicará el R. P. Fr. Ignacio Prats , religioso Mercenario , el que á las cinco de la tarde rezará el santísimo Rosario con asistencia de la música de los Monacillos de su convento. El Sábado , día 6 , á las ocho de la mañana , se celebrará un solemne Aniversario por los cofrades difuntos.

Por el señor Intendente Presidente de la Real Junta de Comercio, se ha recibido copia de la carta del Prefecto marítimo de Tolon al Comisario de Marina de Marsella de 20 de Enero último , que traducida al español dice así.

«Muy señor mio : Habia hecho algunas observaciones al Ministro

acerca la execucion de la órden circulada en 24 de Diciembre de 18c7, que comuniqué á V. en 3 del corriente, y S. E. me dió en 11 del mismo la contextacion que sigue.

«Apruebo que las órdenes que contenia mi circular de 24 de Diciembre, para impedir la salida de los Barcos Daneses, Españoles, Holandeses y pertenecientes á otras Naciones aliadas, no se apliquen en los Puertos Franceses del Mediterráneo sino á los que tengan destinos lejanos. Podrá V. en consecuencia permitir que salgan los de pabellon de Potencias aliadas, siempre que no tengan otro empleo que el de cabotaje.»

«En consecuencia de estas nuevas disposiciones, no sufrirán restriccion alguna de nuestra parte en su navegacion los Navíos Españoles, Italianos, Romanos ni Napolitanos que vengan á nuestros Puertos para volver á los suyos, ó seguir á los de nuestros aliados, sin separarse de la costa; y podrá V. dexarles en la libertad de que gozaban antes del recibo de mi órden de 3 del corriente.

«Esta navegacion costera se estiende en quanto á la España para los Puertos situados en el Mediterráneo, y en quanto á la Italia, para los de la Rumania y de Nápoles, incluso el mismo Nápoles, partiendo de nuestros Puertos, ó viniendo de algunos de los que comprende la extension que acabo de señalar.

«Los Daneses ni los Holandeses no se emplean ordinariamente en esta navegacion, y nada dispongo en su respecto. No obstante, si hubiese algunos empleados en ella, se servirá V. avisarme para saber mi determinacion.

«Sirvase V. confirmarse á estas disposiciones, y comunicarlás á los Comandantes de los Buques del Estado que se hallan en ese Puerto, ó que lleguen á él, como á los Cónsules de las Naciones á quienes estas disposiciones puedan interesar. Saludo á V. = El General Prefecto marítimo Emerian. = Al señor Comisario de Marina de Marsella.»

Se hace no'orio. Barcelona 3 de Febrero de 18c8. = Antonio Buena-ventura Gasó.

Aspirando el Arrendatario general del tres y tercio por ciento de los frutos que no diezman en este Principado de Cataluña, á remover los estorvos que pueden embarazar ó entorpecer á que se organice del modo que corresponde este Real Impuesto y Arbitrio, y acreditar y confirmar al mismo tiempo á los contribuyentes los desecs que le animan á que se realice con la mayor armonia, ha discurrido y adoptado varios medios para el logro y consecucion de semejantes objetos, y entre otros el de conceder en subhastiendo desde 1.º de Mayo de 1808 hasta 31 de Diciembre del mismo año, ó bien desde aquel dia hasta 31 de Diciembre de 1809, el tres y tercio de algunos pueblos del presente Corregimiento, á cuyo fin en el escritorio ó despacho del Arrendatario, sito en el segundo piso de la casa de Borrás, en la plaza del Regomí, se subhastarán en los dias 3, 4, 5 y 6 del

del corriente , baxo las condiciones de la taba que para en poder del pregonero del Rey Vicente Alarét.

Se hace saber al Público , que hasta el dia 6 del corriente mes de Febrero , señalado para el remate , se subhastará en la casa morada del muy ilustre señor Intendente general , el arriendo del Real Derecho de Lezda del Principado , perteneciente al Real Patrimonio antiguo de S. M. , baxo las condiciones de la taba que para en poder del pregonero del Rey Vicente Alarét.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Génova y Palamós , en 35 dias , el patron Rafael Gaturro , español , polacra la Concepcion , con 1650 minas de trigo y mercaderías.

De Mahon y Mataró , en 3 dias , el patron Pedro Pablo Victori , mahones , laud Escampavia , en lastre.

De Idem , en idem , el capitán Agustín Casamiglia , sardo , xabeque la Virgen de Buenayre , en lastre.

De Cádiz , Motril y Salon , en 34 dias , el patron Simón Beratau , catalán , laud San Juan , con algodón.

De Mahon , en 3 dias , el patron Lorenzo Pons , mahones , laud nuestra Señora de los Angeles , en lastre.

De Tutuan , en 7 dias , el capitán Ignacio Reiner , imperial , bergantín el Cuaquero , con cera , goma y géneros.

Dieta. De 66 quarteras de Judías de Valencia , propias de Pablo Borrás , vendidas con intervencion de D. Joseph Carbó , corredor Real de cambios , á Joseph Guardiola y otros , á 75 r. 15 ds. la quartera , en el almacén de dicho D. Joseph Carbó , calle de la Palma de San Justo : véndese por quarteras , cortanes y medios cortanes ; y durará hoy y mañana

Otra : De 5 cascós de Aceyte de Tortosa , á 41 9/3 ds. el quartal , en la barraca de Ramundo Carbonell , fuera de las Puertas del Mar : véndese á quartales y medios quartales;

y durará hoy , mañana y pasado mañana.

Ventas. Se vende una Casa de la calle den Sellent , que es la que pasa de la calle del Ben á la de los Capellanes : acuda el que desee comprarla al piso segundo de la casa café calle de la Bocaría , ó al piso primero de la casa número 38 , calle del Marques de Barbará , donde hay este rótulo : *Luis Monadié, p. luquero.*

Joseph Llibre , zapatero , calle de San Ramon , tiene para vender 50 quintales de Zapatos viejos.

Se vende una Casa con agua viva y diez mojudas de tierra en el territorio de Sarriá : se tratará con el señor Villaró , notario , calle de los Escudellers.

Se vende un Perro de presa : se acudirá al señor Plana , maestro sastre , calle de Santa Ana , núm. 23.

Se vende Papel de Holanda blanco y de colores para dibujos , Tinta negra y de colores para escribir , Tinta y Pastillas para botas , Letras de latón grandes para señalar los fardes , en la tienda de Chabas , calle de la Platería , cerca de Santa María.

Se venden cinco Máquinas de hilar algodón con tres Tornos de hacer mecha y dos Telares , con otros Utensilios : acudirán al carpintero de la calle mas alta de San Pedro , frente casa Cestañer.

Retornos. En la posada de las Naciones , en la Rambla , hay des

Galesas para Figueras y otra para Tarragona.

En la Fontana de Oro, calle de los Escudellers, hay un Coche para Mompeller, una Galesa para Valencia, otra para Madrid y otra para Zaragoza.

En el meson de Gerona, plaza del Oli, hay un Carabá con quatro ruedas para Tarragona, das Tartanas para Reus y otra para Tortosa.

Alquileres. Se alquila un Aposento en un tercer piso de la calle de los Escudellers: informará el señor Romegas, perfumador y licorista, en la misma calle.

El mediero de la plazuela detrás del Pino, núm. 9, dará razon de una Sala y Alcoba que se alquila para un hombre solo.

Otro Piso tercero se alquila en la calle de la Enseñanza, y con asistencia si son hombres solos: informarán en el piso segundo de la casa del revendedor.

Cerca de la casa del señor Garcini, calle del Carmen, entrando por la Rambla, se alquila una Tienda que se está obrando.

Se alquila una Sala, Alcoba y Gabinete á una persona sola, y con asistencia si se quiere, en la calle del Conde del Asalto: informarán en el despacho de este Periódico.

Pérdidas. Qualquier sugeto que haya encontrado un Certificado en papel sellado, firmado por el Notario del Cabildo Eclesiástico de esta Cathedral, en el que se trata de varios diezmos y censos que interesan á la Pabordía de Setiembre, se servirá entregarlo en el despacho de este Diario, quien corresponderá al favor con una competente gratificacion.

Al que devuelva á Jacinta Cortada, en la calle de los Agallers, al lado de la taberna, medio Pañuelo de muselina bordado, que se extravió el 25 del pasado en el bayle de la plaza de Palacio, se le darán las señas y una gratificacion.

En casa de Juan Datrell, sastre, en la calle de los Banys, se gratificará á quien devuelva un Pañuelo de muselina, que el dia 25 del pasado se extravió, y cuyas señas se dirán.

Quien haya encontrado una Faltriquera negra, en la que habia un duro y dos pesetas y media, sirvase entregarla en la oficina de este Diario, que un pobre que la perdió le quedará agradecido.

Teatro. Hoy, á las cinco, se representa por la compañía Italiana, la opera bufa, en dos actos, titulada: *Las Bodas de Laureta*; con el bayle *La Victoria de Tamerlan y Muerte de Bayaceto*.

N. B. En estos primeros dias del mes se renuevan las subscripciones vencidas de este Periódico; á razon de dos pesetas al mes para esta ciudad, quatro para los de fuera, y doce y media para América; no admitiendo ménos de tres meses para los segundos y seis para los últimos: se advierte á los señores Subscriptores, que tanto los de esta ciudad como los de fuera de ella, deberán pagar adelantado. En Valencia se subscribe en casa de Don Vicente Verdú y Chova, calle de San Vicente, número 25.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la Imprenta del Diario, calle de la Palma de San Justo, núm. 39.